

## PRL PARA OPERADORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

### Modalidad



Presencial

### Duración



20 horas

### Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de  
crédito FUNDAE)

A través de esta formación el alumno adquirirá los conocimientos básicos necesarios para poder identificar los riesgos derivados del oficio de "Operador de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras". De este modo, el trabajador adquiere buenas prácticas preventivas aplicables a su actividad en el entorno de trabajo y puede contribuir al control de los mencionados riesgos, así como a evitar o minimizar los daños que pudieran derivarse.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Adquirir unos conocimientos preventivos básicos y generales, tanto a nivel teórico como práctico, sobre los riesgos inherentes a los vehículos y maquinaria para el movimiento de tierras más utilizados en la construcción, su utilización y las técnicas preventivas específicas de aplicación.

### CONTENIDOS

Los contenidos que se relacionan a continuación se ajustan a lo especificado en el Anexo XII apartado 2 del VI Convenio General del Sector de la Construcción.

#### Contenidos de la parte común:

## 1. TÉCNICAS PREVENTIVAS

Medios de protección colectiva.

Equipos de protección individual.

Señalización.

## 2. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

## 3. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.

Riesgos.

Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.

Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

## 4. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES.

Actividades simultáneas o sucesivas.

## 5. DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Marco normativo general y específico.

Organización de la prevención de riesgos laborales.

Participación, información, consulta y propuestas.

## 6. PRIMEROS AUXILIOS Y MEDIDAS DE EMERGENCIA.

### Contenidos de la parte específica:

#### 1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS.

Tipos de máquinas. Maquinaria de transporte camión, dumper, maquinaria de movimiento de tierras y compactación: bulldozer, pala cargadora, retroexcavadora, motoniveladora, «jumbo», entendedora/compactadota asfálticas, etc.

Identificación de riesgos.

Evaluación de riesgos del puesto (genérica).

Medios auxiliares (Útiles de la máquina o del equipo de trabajo...)

Equipos de trabajo y herramientas: Riesgos y medidas preventivas.

Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación, sistemas de elevación, etc.

Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).

Interferencias entre máquinas.

Señalización y tránsito.

### METODOLOGÍA

Se trata de un curso en el que el formador expone los contenidos partiendo, con carácter general, de situaciones de trabajo relativas al oficio de "Operador de vehículos y maquinaria movimiento de tierra". Por otra parte, se plantean supuestos prácticos relacionados con los contenidos expuestos, en los que el formador incentivará la participación del alumnos.

De este modo, partiendo de los conocimientos previos adquiridos, el alumno:

- Identificará los riesgos derivados del oficio "Operador de vehículos y maquinaria movimiento de tierra".
- Adquirirá conocimientos sobre las técnicas preventivas específicas para evitar o reducir riesgos.

#### PROFESORADO

Técnicos superiores o intermedios en prevención de riesgos laborales con experiencia profesional en el sector y experiencia pedagógica.

#### DESTINATARIOS

Los trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

#### MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.
- Kit de cuaderno, bolígrafo y bolsa.

#### CERTIFICACIÓN

Al término de la acción formativa el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada expedido por la Fundación Laboral de la Construcción. Caso de NO SER APTO, el alumno recibirá un certificado de participación en el curso expedido, igualmente, por la Fundación Laboral de la Construcción, siempre y cuando haya satisfecho el requisito de asistencia a las clases.

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.